CIRCULAR N° 002/2026 CMU.-

DE: COMISIÓN MÉDICA ÚNICA
FECHA: 14/05/2026.-
PARA: PERSONAL DOCENTE ALCALZADO POR LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO N° 426/19 MGJ y RESOLUCION 2550/13 CGE DE LAS DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE ESCUELAS (DDE.)
ASUNTO: PLAZO PARA SOLICITUD DE RENOVACION DE CAMBIO DE FUNCIONES DEL PERSONAL DOCENTE.

Atento a las solicitudes de junta médica para evaluación de renovaciones de cambios de funciones del personal docente según lo establece la Resolución 2550/13 CGE, resulta oportuno y pertinente adecuar la dinámica del procedimiento de presentación del trámite con la documentación correspondiente.

En este sentido, desde CMU se informa que para realizar la evaluación y posterior citación a junta médica, los agentes **deben iniciar la solicitud 30 días antes de la finalización del periodo de cambio de función en curso**, con documentación médica actualizada que justifique y respalde la petición.

Toda la documentación y la pertinencia o validez del pedido según las normativas vigentes debe ser examinada desde las áreas administrativas correspondientes, ya sea en las escuelas o DDE, a fin de prescindir de traslados innecesarios de los agentes o dilaciones en los trámites administrativos.

QUEDAN DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

COMISIÓN MÉDICA M. G. y T.

Dr. BACHETTI MARCOS
Director Comisión Médica
M.G.yT.

USO OFICIAL